

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 127  
18 DE JULIO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO  
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES, Y,

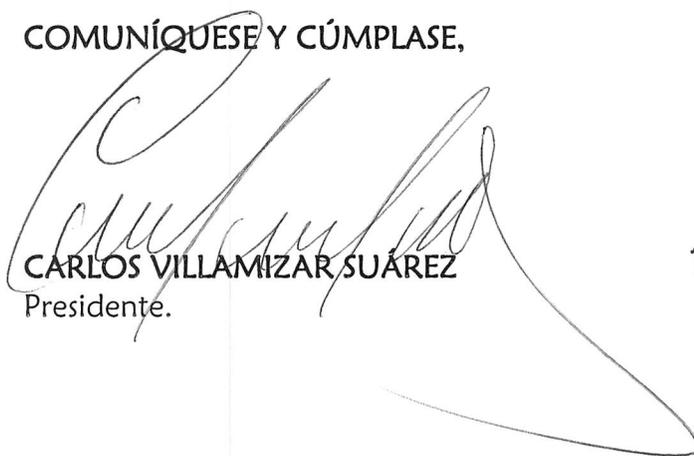
CONSIDERANDO:

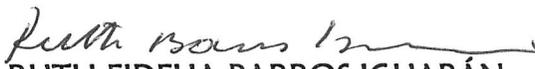
- 1°. El Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, mediante oficio CSJGUOP18-129, datado 06 de julio de 2018, remite el Acuerdo CSJGUA18-23 de 05.04.18, emanado de esa misma corporación, “Por el cual se formula lista de candidatos ante el Tribunal Superior de Riohacha, para proveer en propiedad el cargo vacante de Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías –Ambulante de Riohacha”.
- 2°. Verificada la lista de candidatos para el nombramiento en ese cargo, figura como primero en orden descendente el doctor **RAÚL ALFREDO RIASCOS ORDOÑEZ**.
3. Según el artículo 175, numeral 1° de la ley 270 de 1996, corresponde a las corporaciones designar los funcionarios y empleados, cuya provisión asigna la ley y el reglamento.
4. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha en Sesión Extraordinaria de Sala Plena de ayer, por unanimidad,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR** en propiedad al doctor **RAÚL ALFREDO RIASCOS ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 13013886, **JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS-AMBULANTE DE RIOHACHA**, por ser primero en orden descendente en la lista formulada por el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, mediante Acuerdo CSJGUA18-23 de cinco (5) de julio cursante.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Presidente.

  
RUTH FIDELIA BARROS IGUARÁN  
Oficial Mayor.